

ANEXO I-MODIFICACIONES EN LA PROGRAMACIONES DEL DEPARTAMENTO DE DIBUJO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL TERCER TRIMESTRE Y FINAL DEL CURSO 2019- 2020 EN LA COMUNIDAD DE MADRID COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA PROVOCADO POR CORONAVIRUS (COVID-19)

-Las modificaciones afectan a todas las asignaturas del departamento:

Educación Plástica, Visual y Audiovisual 1º ESO, Educación Plástica, Visual y Audiovisual 2º ESO, Comunicación Audiovisual, Imagen y Expresión 3º ESO ;y Educación Plástica, Visual y Audiovisual 4º ESO.

-Se modifica la forma de obtener la nota final de las asignaturas que será la más alta de las 2 opciones siguientes:

Opción 1): Si la media de la 1ª evaluación y la 2ª evaluación es mayor o igual que 5, la nota final será de 5

Opción 2): Se hace la nota final tal como estaba contemplado inicialmente, es decir:

NOTA 1ª EVALUACIÓN _____	30%
NOTA 2ª EVALUACIÓN _____	30%
NOTA 3ª EVALUACIÓN _____	40%

-Se elimina el requisito de entregar los trabajos en fecha y se admiten hasta la fecha de la evaluación para no penalizar a la parte del alumnado que tiene un acceso limitado a Internet.

-Se suprime la prueba extraordinaria de Junio. El alumno/a que haya suspendido en convocatoria ordinaria sólo se le exigirá que entregue aquellas láminas necesarias para obtener el aprobado en base a cualquiera de las 2 opciones anteriores.

-Se permite entregar las láminas de recuperación de pendientes de cursos anteriores hasta la fecha de la evaluación de la recuperación de pendientes. Como se suprime la prueba extraordinaria de Junio, aprobar la asignatura de EPVA 2º ESO implica también el aprobado en la pendiente de EPVA 1º ESO, sin la necesidad de presentar el cuadernillo.

-El resto de criterios de evaluación y calificación no se ven afectados y por tanto permanecen igual.

**COMUNICACIÓN AL SIE DE LAS DECISIONES TOMADAS POR EL DEPARTAMENTO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ESO
conforme a las INSTRUCCIONES de la DIRECCIÓN GENERAL de EDUCACIÓN SECUNDARIA,
FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, de 24 de marzo de 2020**

Materia	Curso	Actividades (1)	Procedimientos e instrumentos de evaluación y recuperación (2A)	Procedimientos e instrumentos de evaluación y recuperación para alumnos con la materia pendiente (2B)	Criterios de calificación para decidir la calificación en la evaluación final ordinaria (3)
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	1º	N y R*	Entrega de las láminas a través de la plataforma Google Classroom o mediante correo electrónico. El examen previsto en la programación se sustituye por un cuestionario en Classroom con tiempo limitado	Entrega del cuadernillo de recuperación o aprobar 2º ESO	-Se modifica la forma de obtener la nota final ,que será la más alta de las 2 opciones siguientes: Opción 1): Si la media de la 1º evaluación y la 2ª evaluación es mayor o igual que 5, la nota final será de 5 Opción 2): Se hace la nota final tal como estaba contemplado inicialmente, es decir: 1ª evaluación 30% ; 2ª evaluación 30% ,3ª evaluación 40% -El resto de criterios de evaluación y calificación no se modifican
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2º			Entrega de la láminas de recuperación	
Comunicación Audiovisual, Imagen y Expresión	3º		Entrega de láminas y trabajos a través de la plataforma Google Classroom o mediante correo electrónico**	No hay casos	
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	4º			-	

OBSERVACIONES

* Aunque para la mayoría del alumnado las actividades son de nuevos contenidos conforme a lo previsto en la programación, aquellos que tienen suspendida la primera y/o segunda evaluación y presentan dificultades para superar la materia por evaluación continua en la tercera, las actividades que se les plantean son de repaso para obtener el aprobado al menos con la opción 1.

** Si las circunstancias lo permiten ,al final de curso ,se posibilitará la entrega presencial de láminas y trabajos

(1) Indicar: A (Afianzamiento y profundización), R (Repaso), N (Nuevos contenidos)

(2A) Para todo el alumnado excepto alumnado con materias pendientes de cursos anteriores, en columna separada (2B).

Instrumentos que se utilizarán por el departamento durante la actividad educativa no presencial: tareas realizadas por los alumnos/as, trabajos, pruebas escritas sobre los contenidos trabajados en las actividades, pruebas orales individualizadas...

(3) Criterios que se van a utilizar para decidir la calificación en la evaluación final ordinaria (teniendo en cuenta las calificaciones de los dos primeros trimestres y la evaluación de las actividades no presenciales que, en ningún caso, podrá suponer por sí misma la no superación de la materia).